BELINDA GARCIA ISASI.

MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS

CONTEXTO DE LA MUJER EN LA POLITICA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, CHIAPAS.

METODODLOGIA DE LA INVESTIGACION

MTRO: RICARDO DAVID ESTRADA SOTO

ENRIQUE A. PANIAGUA MOLINA

Dr. ENRIQUE A. PANIAGUA MOLINA

Dr. ENRIQUE A. PANIAGUA MOLINA

1. **TEMA DE INVESTIGACIÓN**

La mujer en política en la administración municipal de Tapachula.

1. **TITULO**

Contexto de la mujer en la política, en el municipio de Tapachula, Chiapas.

1. **OBJETO DE ESTUDIO**

La situación o posición de las mujeres, el grado de obstáculos que impiden su desarrollo laboral, la poca accesibilidad para ascender u ocupar puestos directivos o secretarias municipales, buscando una paridad de género.

1. **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**
   1. **Objetivo General**

Proponer una paridad de género en la administración pública municipal en el Municipio de Tapachula, Chiapas.

* 1. **Objetivos Particulares**
     1. Analizar la participación de las Mujeres en política que permita la paridad de género en la Administración Pública Municipal de Tapachula, Chiapas 2015-2018.
     2. Analizar el perfil profesional de la mujer en política en la Administración Municipal de Tapachula, Chiapas 2015-2018.
     3. Proponer un reglamento que avale la paridad de género en las diferentes áreas del ayuntamiento municipal de Tapachula, Chiapas.

1. **PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

Pese a los grandes movimientos de democratización en el mundo, en México, y sobre todo en el ayuntamiento municipal de Tapachula, Chiapas, la mujer se encuentra subrepresentada en órdenes de gobierno, por lo que es necesaria la participación de las mujeres en cargos públicos, de forma proporcional y en las mismas categorías que los hombres.

El liderazgo y la participación política de las mujeres están en peligro tanto en el ámbito local como mundial. Las mujeres tienen poca representación no solo como votantes, también en los puestos directivos o de primer nivel en cargos electos y en la administración pública, las mujeres se enfrentan a diferentes tipos de obstáculos a la hora de participar en la vida política, las brechas relativas a las capacidades implican que las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en lideres eficaces.

1. **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Existe una gran desigualdad entre hombres y mujeres en Chiapas, en cuanto al tema de la política, las mujeres no gozan de las mismas oportunidades para el ejercicio de sus derechos y de su ciudadanía, solo por el hecho de “ser mujeres”. Cabe hacer notar que en esta situación influyen las condiciones de pobreza, la edad, el que algunas mujeres sean indígenas, y sobre todo el machismo que predomina en Chiapas, lo cual las pone en desventaja en el ejercicio de los derechos de las mujeres.

En los procesos de toma de decisiones siempre han predominado los hombres, dejando en una minoría a las mujeres, esto se debe principalmente a las barreras tanto estructurales como ideológicas.

Las mujeres deben superarse mediante acciones estratégicas que las oriente a mejorar sus oportunidades y a conocer sus derechos para así incrementar su nivel de vida y generar diferentes capacidades tanto en salud, educación, economía, protección a la violencia, propiedad de tierra, producción.

En Chiapas la inclusión es de suma importancia dada las diferencias de género y etnicidad, que recaen tanto en lo político, económico y cultural. Se deben adoptar medidas necesarias incluyendo las legislativas con el fin de Garantizar el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos, implementando Políticas públicas con enfoque de Género.

Esta investigación plantea resolver los siguientes cuestionamientos:

¿Por qué las mujeres no gozan de las mismas oportunidades que los hombres?

¿Es el salario equitativo para mujeres y hombres en el ayuntamiento municipal de Tapachula, Chiapas?

¿Existe promoción y desarrollo de programas y actividades en las que puedan participar las mujeres en el ayuntamiento municipal de Tapachula Chiapas?

¿Conocen los empleados y empleadas del ayuntamiento el término de Equidad de género?

¿Están realmente capacitadas las mujeres para ocupar puestos administrativos?

¿Por qué las mujeres sufren discriminación laboral en el Estado de Chiapas?

¿El perfil laboral corresponde al puesto que ocupa una mujer en el ayuntamiento municipal de Tapachula, Chiapas?

¿Cuáles deberán ser las condiciones necesarias para que una mujer ocupe un puesto directivo o de liderazgo en el ayuntamiento municipal de Tapachula, Chiapas?

¿Por qué existe tanta inequidad en el ayuntamiento municipal de Tapachula, Chiapas?

¿Existen disposiciones legales que promuevan las capacidades de las mujeres en el ayuntamiento municipal de Tapachula, Chiapas?

¿Existe algún ambiente de democracia en el ayuntamiento municipal de Tapachula, Chiapas?

¿Reciben alguna capacitación las mujeres vinculadas al puesto de trabajo?

¿Conocen las mujeres sus derechos y obligaciones en cuanto al cargo que ocupan?

¿Existe algún área que imparta pláticas, cursos sobre equidad de género?

¿Existe compañerismo de mujer a mujer?

1. **JUSTIFICACIÓN**

Las mujeres en el ayuntamiento municipal de Tapachula, Chiapas tienen poca representación en puestos directivos y sobre todo en las secretarias municipales han sido condicionadas por factores sociales y culturales, que propician diferentes formas de relacionarse y de la participación del entorno familiar, social, económico y político que por lo general se traducen en situaciones de inequidad y desigualdad entre mujeres y hombres.

Las mujeres actúan con una visión holística, ósea ven las cosas en su totalidad, lo que les permite realizar acciones contundentes para romper la brecha de la desigualdad de género través de fortalecer su profesionalización en el ejercicio del poder público.

Se debe trabajar para lograr la igualdad de oportunidades para todas las mujeres y hombres, los organismos políticos locales, deben ofrecer capacitación a las mujeres aspirantes a algún puesto de alta dirección y liderazgo, impartirles formación cívica y con igualdad de género para que puedan desarrollar sus capacidades.

1. **VINCULACIÓN O PERTINENCIA DEL TEMA**

El propósito es contribuir a que el municipio de Tapachula, Chiapas logre una paridad de género en su administración municipal, e incorpore acciones de promoción de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, para ocupar cargos administrativos y de liderazgo.

En el periodo comprendido entre enero del año 2013 y hasta junio del 2015, me desempeñe como Asesora de la Secretaria de Equidad de Género del Ayuntamiento Municipal de Tapachula, Chiapas.

1. **ESTADO DEL ARTE** 
   1. **Análisis Teórico**

La paridad de género es una disposición cuyo propósito es promover una mayor participación de las mujeres en los cargos de representación popular y que pretende remediar la escasa presencia que tienen en los asuntos públicos.

La inequidad de género se mantiene vigente la participación de la política a pesar de la desigualdad de las personas.

Igualdad, es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres.

Equidad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, genero, clase, etnia, edad y religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso

La igualdad de género se entiende como la situación en la que las mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades, y oportunidades en la vida de acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social, y de controlarlos.

La equidad de género es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres según sus necesidades respectivas, se refiere a la justicia necesaria para ofrecer el acceso y control de recursos a mujeres y hombres por parte del gobierno, de las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto.

Pero para lograr una equidad de género es necesario que la mujer haga valer su lugar, sus capacidades y sus conocimientos. Es importante mejorar sus condiciones económicas, sociales, políticas y culturales, contribuyendo con ello a alcanzar uno de los objetivos primordiales de la equidad de género el cual es lograr una ciudadanía más integral y fortalecer la democracia.

Hace 20 años se llevó acabo la IV conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing en 1995. En esta cumbre solo contamos con la presencia de una mujer la directora de ONU-Mujeres y anfitriona del evento, Phumzile Mlambo-Ngcuka, el resto desde el secretario de la ONU, Ban Ki-moon, los gobernantes de los países que han albergado las 4 conferencias mundiales de la mujer celebradas hasta la fecha (México, Dinamarca, Kenia y China) eran hombres, con sus predecesores en el cargo. Entre los ponentes tampoco abundaron caras femeninas, porque la mayoría de los dirigentes eran hombres.

Hay avances, desde que en Beijing se acordara una agenda a favor de la plena igualdad de género, con más presencia femenina en puestos de poder y directrices sobre educación, salud o conflictos armados, pero, como reconoció el presidente chino Xi Jiíng, en la cumbre 2030 dentro de la agenda de Desarrollo sostenible para los próximos tres lustros aprobada el día 25 de septiembre 2015 por la ONU, “queda mucho por andar y tenemos que trabajar sin descanso en pro de la igualdad de la mujer”.

Hay muchos motivos de esperanza, con los avances hechos hace 20 años, hemos observado diversos cambios, pero algunos gobiernos siguen reprimiendo los derechos básicos de las mujeres, los derechos de las mujeres son también derechos humanos.

El desarrollo sin igualdad de género no es posible según la CEPAL “abordando las desigualdades, empoderando a las mujeres y niñas y no dejando a nadie atrás”, realizado en el marco de la asamblea general de la ONU en Nueva york, Alicia Bárcena (secretaria ejecutiva CEPAL) aseguro que el desarrollo debe incluir la igualdad de género porque de lo contrario no es ni desarrollo ni es sostenible.

* 1. **Análisis Conceptual**

Dependiendo del planteamiento de nuestra investigación, sabremos a quien o a quienes debemos estudiar, interrogar, hacer entrevista, cuestionario etc.

Para seleccionar la muestra debemos definir la unidad de análisis, en el caso de mi investigación la muestra se hará a un subgrupo de mujeres que hayan destacado en la política en la ciudad de Tapachula Chiapas. En años anteriores la mujeres ocupaban un segundo lugar a nivel política los mejores puestos, como son las diputaciones locales, las presidencias municipales, las secretarias de ayuntamiento, por lo general eran ocupados por hombres, a la mujer no la tomaban en cuenta aunque esta tuviera conocimientos y estudios profesionales.

Una vez definido cuál será la unidad de análisis, debemos delimitar la población que se habrá de estudiar, y sobre la cual generaremos resultados. La calidad de un trabajo de investigación, estriba en delimitar claramente la población con base en el planteamiento del problema.

Las mujeres deben superarse mediante acciones estratégicas que las oriente a mejorar sus oportunidades y a conocer sus derechos para así incrementar su nivel de vida y generar diferentes capacidades tanto en salud, educación, economía, protección a la violencia, propiedad de tierra, producción.

* 1. **Análisis Jurídico**

La participación política, definida como un derecho universal, se basa en la idea de la homogeneidad, traducida en los principios de la imparcialidad y objetividad de la ley los cuales buscan trascender las situaciones e intereses particulares, de tal manera que mujeres y hombres, en tanto sujetos políticos, tendrían la misma capacidad de participar en el ámbito de la política. Planteamiento de Moller, 1996, Young, 1996, y Astelarra, 2002. La experiencia evidencia que el “trato igual” en que se sustenta la igualdad de jure entre mujeres y hombres, ha resultado ser omiso y ciego ante las desigualdades de género, al no conocer las múltiples dimensiones de desventajas, subordinación y discriminación sistemáticas y estructurales hacia las mujeres que impiden su participación de manera equilibrada con los hombres en el ámbito de la política.

La política como un derecho universal La igualdad jurídica entre mujeres y hombres parte de la premisa de la asignación igual de los derechos fundamentales para todas las personas, es un derecho universal para mujeres y hombres.

En México como en Chiapas, se mantiene la brecha entre las desigualdades en todos los ámbitos, tratándose de los derechos políticos en el 2014, la legislatura estaba representada por 16 diputadas de 41 lo que representa un 39% de participación lo cual es un avance, pero no se da así en los demás ámbitos de la administración pública, un ejemplo de 122 municipios solo habían 2 presidentas municipales y los espacios en la administración pública tanto en el estado como en los municipios principalmente están ocupados por hombres, por lo que es indispensable que más mujeres ocupen puestos de primer nivel, para lograr un mayor equilibrio entre géneros.

La paridad de Género se incluye de esta forma en la reforma político-electoral

* Los candidatos registrados (propietario y suplente) deberán ser del mismo género.
* Los partidos políticos promoverán y garantizaran la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a cargos de elección popular en el poder legislativo de cualquier nivel.
* Las listas de representación proporcional (plurinominales) se integraran por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género y se alternaran las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar la lista.
* Las fórmulas de candidatos para el cargo de senador, deberán estar integradas de manera alternada por personas de género distinto.

Para consolidar una democracia de genero es necesaria una apertura plena de los canales de participación a las mujeres, por ello se estima que la reforma establece que los partidos políticos estarán obligados a garantizar que el 50% de sus candidaturas a legisladores federales y locales sean ocupadas por mujeres.

.

1. **METODOLOGÍA**

La metodología que utilizare en esta investigación será de carácter mixto **Inductivo Deductivo**

.

1. **HIPÓTESIS**

Al ejecutar de manera plural la paridad de género podríamos tener una mejor eficiencia en la administración pública municipal de Tapachula, Chiapas.

1. **VARIABLES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| VARIABLE | VARIABLE CONCEPTUAL | VARIABLE OPERACIONAL |
| EQUIDAD DE GENERO | Se refiere al principio de que los hombres y mujeres acceden con justicia igualdad al uso, control y beneficio de bienes,servicios,oportunidades y recompensas de la sociedad con la finalidad de logar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos de la vida politica,social, cultural y familiar. | Mismas oportunidades, derechos y tratos entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos, laboral, económico, político, social,  Y educativo. |
| Discriminación laboral. | Esta se da cuando a igualdad se prefiere o se descarta a una persona por una característica ajena a lo requerido en el puesto | Se da cuando por algún motivo no se acepta a hombres o mujeres en un trabajo ejemplo: a mujeres en estado de gravidez, lactancia, y ambos por: por padecer enfermedades cronicodegenerativas, edad, estado civil,por no tener experiencia. |

1. **CAPITULADO**

**INTRODUCCIÓN**

**CAPITULO I La mujer en la Política**

1.1 La mujer en la política en el mundo

1.2 La mujer en América Latina

1.3 La mujer en la política en México.

**CAPITULO 2 Marco teórico**

2.1 Equidad, igualdad, paridad

2.2

**CAPITULO 3 Entrevistas, Estructuras, Cuestionarios**

3.1

3.2.

**CAPITULO 4 Resultados de la propuesta**

4.1

4.2

4.3

**CONCLUSIÓN**

**BIBLIOGRAFIA**

**ANEXOS**

1. **CRONOGRAMA**
2. **FUENTES DE INFORMACIÓN**

<http://normateca.ife.org.mx/internet/scripts/glosario/glosario.html>

* ONU, 2014 Mujeres. Enlace electrónico <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/es/What-we-do/>
* ONU, Enero 2014. Women’s in politics 2014 enlace electronico <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/es/>
* Ley general de acceso a una vida libre de violencia. [www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/LGAMVLV.pdf](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/LGAMVLV.pdf)
* INEGI 2013. [www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx/)

Metodología de la Investigación, Hernández Sampieri Roberto, Fernández Collado Carlos, Pilar Baptista Lucio, 4ª. Edición, editorial Mc Graw Hill, págs. 78-95; 307-439.